



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
18 NOV 2009	
Recibido	1210 Hs.
Exp. N°	23228-SFF

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría de Asuntos Penitenciarios, dependiente del Ministerio de Seguridad, informe:

1. Cuales son las medidas implementadas para toda clase de traslados de internos, fuera de los lugares en que se encuentran alojados ya sea en Unidades carcelarias de la provincia, y/o dependencias policiales.
2. En el caso específico de la fuga del interno de la Unidad Carcelaria N° 2 de Las Flores, José Luis Lencina, el vehículo oficial en el que se lo trasladaba, a que velocidad transitaba a la altura de las calles French y Vera Peñaloza, de la ciudad de Santa Fe y cuales eran las medidas de seguridad adoptadas para su traslado hasta y desde el Hospital José María Cullen.



MARCELO DARIO SCATAGLINO
Diputado Provincial



Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En oportunidad de acompañar en un proyecto al diputado Reutemann, demostrábamos en el mismo nuestra preocupación por una nueva fuga de internos en el Instituto Correccional MODELO de Coronda y por haber dado en esa oportunidad, explicaciones poco claras de las actuales autoridades del mismo.

Posterior al pedido de informes mencionado, las fugas siguieron a modo de ejemplo podemos afirmar que en junio de 2009, se fugaron siete presos de la Alcaldía de la Unidad Regional II. "Es muy llamativo todo lo que ocurrió", consideró en ese momento, lo que trajo aparejado que cinco efectivos policiales -entre ellos un comisario- que estaban de guardia en el momento de la fuga fueron pasados a disponibilidad, y el juez de Instrucción N° 2, Juan José



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Alarcón inició una investigación contra los uniformados por "facilitamiento de evasión".

En julio del 2009 se produjo otra evasión de una comisaría de la zona de Villa Gobernador Gálvez, esta vez doce presos se escaparon de la seccional 29ª de Villa Gobernador Gálvez y al menos dos de ellos fueron recapturados más tarde. Ninguno sería de alta peligrosidad, pero los evadidos se llevaron un arma.

Ahora, octubre de 2009, la fuga fue calificada como de características cinematográficas, y ello es así, habida cuenta que el interno no se escapó de una institución penitenciaria, sino de un vehículo oficial perteneciente al Servicio Penitenciario que lo había trasladado al hospital provincial José María Cullen de la ciudad de Santa Fe.

Cómo explican que Lencina, el preso que se fugó cuando era trasladado, pudiera romper, según dichos oficiales, las esposas?

Atento a que las autoridades penitenciarias habría iniciado un sumario administrativo a los dos penitenciarios que trasladaban a Lencina, a los efectos de determinarse si tuvieron responsabilidad o no en la fuga del interno, estamos en condiciones de asegurar una vez más como ya lo hicimos en el proyecto que acompañara al diputado Reutemann, de que "Cada vez que se fuga un preso se corta el hilo por lo más delgado", explicando que generalmente, cuando un interno se escapa de la cárcel, se responsabiliza a quien solo tiene la menor responsabilidad en la cadena de mando, y es ahí que nos preguntamos en estos casos no existe la responsabilidad indirecta que les puede caber a las autoridades superiores de quienes dependen esos agentes del servicios penitenciario?.

Y como entonces, febrero de 2009, que se elaboró el proyecto de Comunicación, Expte. N° 21935/09, esperamos que en esta oportunidad, esto no suceda y que las máximas autoridades responsables de la implementación de la política penitenciaria provincial, nos den explicaciones claras, precisas y contundentes en este tema, este es el objetivo del Presente Proyecto, ya que la respuesta recibida se basa en generalidades, no aporta nada nuevo, no evidencia por mejorar el contralor de los internos, de fortalecer la formación de los agentes penitenciarios, que demuestren una constante capacitación, etc.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de este Proyecto de Comunicación,


MARCELO DARIO SCATAGLIN
Diputado Provincial


Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial